



## **RESOLUCIÓN No. 094**

(Del 14 de diciembre de 2017)

“Por medio de la cual se designa el personal de apoyo y los jueces y que podrán arbitrar durante el II Escalafón Nacional de Mayores Individual y por Equipos a realizarse en la ciudad De Bogotá, Del 16 al 17 de Diciembre de 2017y otras disposiciones”

EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESCRIMA  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y

### **CONSIDERANDO:**

Que dentro de las actividades del calendario Federativo 2017 se encuentran el II Escalafón Nacional de Mayores Individual y por Equipos a realizarse en la ciudad de Bogotá, Del 16 al 17 de Diciembre de 2017.

Que de acuerdo con lo estipulado en los Estatutos, corresponde a la Comisión de Juzgamiento proponer al Órgano de Administración la designación de los Árbitros que participan en las diferentes actividades del calendario Federativo.

ARTICULO 60. La Comisión de Juzgamiento es un Órgano asesor y dependiente de la Federación, integrado por tres (3) miembros nombrados por el Órgano de Administración.

ARTICULO 61. La Comisión de Juzgamiento tendrá las siguientes atribuciones, entre otras:

- A. Ejecución y supervisión de los arbitrajes y cronometrajes de los campeonatos oficiales efectuados por la entidad respectiva.



Que las ligas han postulado a sus jueces para arbitrar en el II Escalafón Nacional de Mayores Individual y por Equipos a realizarse en la ciudad de Bogotá, Del 16 al 17 de Diciembre de 2017

Que las ligas han solicitado que el Directorio Técnico para el II Escalafón Nacional de Mayores Individual y por Equipos a realizarse en la ciudad de Bogotá, Del 16 al 17 de Diciembre de 2017 sea nombrado por la Federación Colombiana de Esgrima.

## RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.** Dar aval a los siguientes jueces para arbitrar en el II Escalafón Nacional de Mayores Individual y por Equipos a realizarse en la ciudad de Bogotá, del 16 al 17 de Diciembre de 2017

	SABADO 16 DICIEMBRE	DOMINGO 17 DICIEMBRE
1	CAMILO RENGIFO	CAMILO RENGIFO
2	GASPAR ALVAREZ	GASPAR ALVAREZ
3	JHON QUEVEDO	JHON QUEVEDO
4	ANGELA ORJUELA	ANGELA ORJUELA
5	JOSUE ESPINOSA	JOSUE ESPINOSA
6	GERARDO QUINTERO	GERARDO QUINTERO
7	JARVEY GONZALEZ	NANCY VANEGAS
8	LUIS ALEJANDRO TORRES	JAIME AMAYA

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Para recibir el debido pago al finalizar el evento, los jueces deberán presentar el Rut debidamente legalizado ante la DIAN con la actividad 9319 y la fotocopia de la cedula. De no ser así el pago no será realizado.



**ARTÍCULO 2.** Dar aval al Señor Fabián Andrés Prieto Orjuela para que ejerza las funciones de Coordinador de arbitraje durante el desarrollo del II Escalafón Nacional de Mayores Individual y por Equipos a realizarse en la ciudad de Bogotá, del 16 al 17 de Diciembre de 2017.

**ARTÍCULO 3.** Dar aval al Señor Edwin Tovar Ardila para que maneje el programa de Fencing Time durante el desarrollo del II Escalafón Nacional de Mayores Individual y por Equipos a realizarse en la ciudad De Bogotá, Del 16 al 17 de Diciembre de 2017.

**ARTÍCULO 4.** Nombrar al directorio técnico que estará conformado por el Señor William Eulogio González representante de la comisión técnica de la Federación Colombiana de Esgrima, y la Señora Mariana Vila representante de la Federación Colombiana de Esgrima por parte de la sede del evento , el tercer miembro representante de las ligas será elegido durante el congresillo

**ARTÍCULO 5:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición en Bogotá a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2017.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**VLADIMIR IWANOFF  
PRESIDENTE  
FEDERACION COLOMBIANA DE ESGRIMA**